

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Pertenencia Rad. No. 110014003032**20200079900**.

Vistas las fotografías de la valla allegadas por el extremo demandante (archivo 038 cuaderno principal), por secretaría, procédase a su inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

De otra parte, el Despacho requiere al extremo actor a fin que acredite la inscripción en el folio de matrícula del bien inmueble causa de la litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 16, hoy 24 de febrero de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dde2326dbf4b11f8ecfd5e7945eddd61e734e99ec05b04118cbde08c28547b40**

Documento generado en 22/02/2022 09:47:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>